

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 13** *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2012, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se procede a publicar la notificación a doña Aurora García Bravo, sobre traslado de recurso de alzada interpuesto por doña Aquilina García Astorga contra la Resolución de 5 de diciembre de 2011, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de doña Aurora García Bravo, de la interposición del recurso de alzada presentado por doña Aquilina García Astorga contra la Resolución de 5 de diciembre de 2011, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, y resultando interesado en dicho procedimiento, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da traslado del recurso de alzada interpuesto por doña Aquilina García Astorga contra la Resolución de 5 de diciembre de 2011, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se declara la no procedencia de la revocación de la autorización de instalación de máquinas recreativas con premio programado de tipo B1, concedida el 17 de febrero de 2010, en el establecimiento de hostelería denominado “Auro”, a fin de que en el plazo de quince días hábiles pueda comparecer ante esta Dirección General, situada en la plaza de Chamberí, número 8, de Madrid, cuarta planta, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce, para tomar conocimiento del contenido íntegro del recurso de alzada interpuesto, y para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, a 17 de febrero de 2012.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

(03/6.916/12)